

FECHA: 06/02/2015
EXPEDIENTE Nº: 2596/2009
ID TÍTULO: 4311904

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería Eléctrica por la Universidad Politécnica de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Politécnica de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Politécnica de Madrid
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general. Descripción del cambio: Modificaciones únicamente en el criterio 5.5. Se ha incluido además una explicación de las mismas en el pdf del criterio 2.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas. Descripción del cambio: Se han hecho las

siguientes modificaciones, todas de cambio de cuatrimestre en asignaturas y TFM. Es importante resaltar que las modificaciones que se proponen no alteran en absoluto las competencias del título, ni los objetivos del Máster, ni las habilidades que los egresados adquieren durante esta etapa formativa. Se muestra un resumen de los mismos: CÓDIGO ASIGNATURA ECTS SEMESTRE 53000128 Vehículos Eléctricos 3 pasa del 2 al 1 53000136 Generación Distribuida 3 pasa del 2 al 1 53000135 Mercados Eléctricos 3 pasa del 1 al 2 53000127 Control de Accionamientos 3 pasa del 2 al 1 53000091 Procesamiento digital de señales 4,5 pasa del 2 al 1 53000142 Trabajo Fin de Máster 15 pasa de 1 y 2 al 2 La experiencia de los años de existencia de este Máster ha demostrado que la mayoría de los alumnos comienzan a trabajar en serio en el Trabajo Fin de Master durante el 2º cuatrimestre, por lo que reducir la carga lectiva durante el mismo favorecerá el poder concluir con éxito el mismo dentro del curso académico. Debe decirse que este cambio también ha sido promovido a sugerencia de algunos alumnos extranjeros que requerían terminar el Master dentro del curso académico por agotarse en este plazo sus recursos para mantener su estancia en España más allá de un año.

Madrid, a 06/02/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken